

# La demora quirúrgica se reduce a 57 días en los hospitales andaluces

Los hospitales públicos andaluces han reducido a 57 días el tiempo medio de respuesta para intervenir los 700 procedimientos quirúrgicos para los que la Consejería de Salud garantiza un tiempo máximo de lista de espera quirúrgica de 180 días.

**Redacción 10/07/2008**

Así lo anunció ayer la consejera María Jesús Montero, que presentó los datos del registro de demanda actualizados a 30 de junio de 2008. La demora media se mantiene en niveles similares a los registrados en junio del año pasado, al tiempo que se reduce en 5 días en comparación con los datos de diciembre de 2007.

El volumen total de pacientes inscritos en el registro de demanda quirúrgica es de 46.946, a los que se suman los 2.688 que se encuentran en situación transitoria no programable por motivos clínicos o por solicitud de aplazamiento de la operación a petición del paciente. Del total de pacientes que están en espera el 15 por ciento (7.103) no han conseguido ser operados antes de cumplirse los 180 días de tiempo máximo establecido para su patología.

## **Más transparencia**

Montero ha presentado además las nuevas medidas de transparencia que pondrá en marcha para mejorar la información sobre las demoras. Una de ellas es la renovación del web para hacer más accesibles los datos relativos a los tiempos medios de respuesta en intervenciones quirúrgicas, primeras consultas con el especialista y pruebas diagnósticas.

En la misma línea de transparencia, en palabras de la consejera, a partir de otoño los ciudadanos que lo deseen podrán consultar su situación en internet mediante el uso de la firma electrónica y, aquellos ciudadanos que superen el tiempo máximo establecido por ley y que mantengan la garantía vigente, recibirán una carta en sus domicilios en la que se les informará de que tienen derecho a acudir a un centro privado para solucionar su problema de salud y con cargo a la Junta de Andalucía.

Diario Médico